



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - REIVINDICATORIO
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00176 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. EN CONOCIMIENTO DE AMBAS PARTES.

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Unitaria de Decisión Civil-, el presente proceso Verbal - Reivindicatorio con decisión de junio 15 de 2022 (archivo 01, C6), mediante el cual **CONFIRMÓ** el proveído dictado por esta agencia judicial el 6 de abril de la anualidad; se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Seguidamente, se pone en conocimiento de ambas partes que, una vez se encuentre ejecutoriada esta providencia, se resolverá sobre la oposición a la entrega solicitada.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 110

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 219af7e8c9904f1fa8f123b9caae2cb1f86069670fe6e58417154eaf8c17bc3c

Documento generado en 18/07/2022 02:50:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>